

Río Gallegos: qué pasó con el albañil que ganó 750.000 dólares en el casino y no se los quisieron pagar

07/07/2025



Antonio Miranda es albañil, tiene 57 años y vive en Comandante Luis Piedra Buena, provincia de Santa Cruz. Hace exactamente tres años, ganó el equivalente a 750.000 dólares con una apuesta en el casino de Río Gallegos, pero el casino puso una excusa y se negó a pagarle, ofreciéndole un año más tarde una “compensación” equivalente a menos del 1% de lo que había ganado.

Después vino una demanda y un acuerdo extrajudicial que fue homologado dos años más tarde y en el que -como sucede siempre- el casino llevó las de ganar. Para darse una idea de cómo resultó el acuerdo: Antonio continúa trabajando como albañil en Piedra Buena.

El 7 de julio de 2022 al mediodía, tras hacer unos trámites en el centro de **Río Gallegos**, Antonio Miranda, nacido en **Formosa** y radicado en **Santa Cruz**, entró unos minutos al Casino, algo que acostumbraba hacer.

Con los \$6.000 que tenía en el bolsillo, se sentó frente a la máquina tragamonedas de siempre.

Diez jugadas después, entre sonidos estridentes y luces de colores, la máquina le informó que **había ganado \$100.000.000**, el **equivalente a 756.000 dólares** de entonces, según la cotización del Banco Central (132 pesos por dólar) de aquella fecha.

Río Gallegos: de la felicidad al desconsuelo

Entre las lógicas felicitaciones de todos los que estaban en la sala, incluso recibió la de un trabajador que le avisó que enseguida le iban a pagar. No fue así.

En cambio, apareció la jefa de sala y le dijo: “La máquina está defectuosa”. “**No se hará el pago** porque tiene un desperfecto técnico”, argumentó la mujer frente a la impotencia del hombre.



La foto: Antonio Miranda ganó 100 millones en el Casino de Río Gallegos y no le pagaron.

Otro apostador del casino, uno de los que estaban allí felicitando a Antonio, le dio un consejo clave: que le sacara **una foto a la tragamonedas** mostrando el premio, antes de que la reiniciaran y borrarán todo.

Ese día, el casino **solo le pagó \$6.500**, el saldo que figuraba a favor de Antonio en la máquina que supuestamente andaba mal y que, como había augurado el otro apostador, apagaron de inmediato.

La demanda

Después de 14 meses, con el asesoramiento de un abogado, Miranda fue a la Justicia y exigió lo obvio: cobrar lo que había **ganado en buena ley**, ya que no había manipulado el sistema.

Según Gustavo Insaurrealde, el abogado que lo representó, **el Casino nunca tuvo un argumento** para explicar por qué el premio no era válido.

Solo le repitieron que era “imposible que la máquina pagara ese premio”, y que ese valor estaba muy por encima de lo que solían abonar habitualmente las tragamonedas.



Sala de tragamonedas del Casino de Río Gallegos.

La oferta del Casino para que Antonio desistiera del juicio fue ridícula: \$200.000, es decir, **menos de un 1%** (exactamente, un 0,2%) de lo que había ganado. No le quedó otro camino que avanzar con la demanda.

De ahí en más, la vida le jugó en contra. Sufrió un accidente, perdió su empleo, tuvo que empezar a vivir de changas, se enfermó su mamá y tuvo que quedarse cuidándola en **Piedra Buena**, y la plata ya no le alcanzaba.

Tenía **las fotos de la máquina** y el premio, **testigos** que acreditaban el hecho, datos de **un allanamiento** que constató que **habían borrado las filmaciones** de las cámaras del momento en que Antonio ganó y que directamente habían **sacado la cámara** que apuntaba a aquella máquina. Pero no tenía tiempo.

Cómo fue el acuerdo con el casino de Río Gallegos

“Aunque contábamos con pruebas sólidas para ganar el juicio, sabíamos que podíamos llegar a demorar entre siete y ocho años”, explicó Insaurrealde.

Un día antes de la primera audiencia, el casino hizo **una oferta más alta** que aquella de los absurdos 200 mil pesos, “aunque **lejos de los \$100 millones**”, confirmó Insaurrealde.

Antonio, urgido, aceptó la suma y otras condiciones leoninas impuestas por el Casino: no puede **revelar la cifra**, no puede **hablar con la prensa**, ni siquiera se puede hacer **alusión a porcentajes**, y además cobró **en cuotas**.

El casino, en su descargo, insistió en “el afán de intentar hacerse acreedor de una suma exorbitante de manera ilegítima y no correspondida”, sin argumentar por qué habría de haber sido así.

En medios locales contaron que Antonio, cuyo sueño era tener la casa propia, solo pudo **pagar un terreno en Piedra Buena**. Que sigue trabajando y que poco después del acuerdo extrajudicial, su mamá falleció. Si la “falla en el sistema” fue verdadera o una excusa para no pagar, al día de hoy no se sabe.

Fuente: La Mañana de Neuquén.